REF: COMPLEMENTA RESOLUCION EXENTA N° 3279 DE FECHA 23 DE SEPTIEMBRE DE 2011.-

RESOLUCION EXENTA Nº 3519

TALCA, 04 OCT 2011

V I S T O S:

a) La Resolución Exenta N° 3279 de 23 de septiembre de 2011 del SERVIU Región del Maule, que ordena la expropiación del inmueble ubicado en ECHEVERRIA 360, Constitución, Rol de Avalúo N° 7-7 de la Comuna de Constitución, de aparente dominio de TRAUTMAN TRAUB MARIA D, de una superficie de 1.287 metros cuadrados de terreno;

b) La omisión en que se incurrió en el visto f) de la resolución señalada en visto anterior, estos es, el no haber señalado la fecha en que la comisión de peritos tasadores integrada por el Arquitecto don Patricio Ulises Duran Marcos, por el Constructor Civil don Rodrigo Antonio Silva Lazo, y por el Arquitecto don Pedro Pablo Cruz Weston, evacuó su informe de tasación;

c) La Resolución Nº 1.600, del 30 de octubre de 2008, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón;

d) Las facultades que me confieren el Decreto Supremo N° 355, de V. y U., de 1976, el Decreto Supremo Nº 22, de V. y U., de 2011 y el D.F.L. N° 29, de 2004, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.834, sobre Estatuto Administrativo.

R E S U E L V O:

1.- Compleméntense la Resolución Exenta N° 3279 de 23 de septiembre de 2011 del SERVIU Región del Maule, en el sentido de dejar establecido que la comisión de peritos tasadores evacuó su informe de tasación con fecha 22 de septiembre de 2011.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.-

MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO
DIRECTOR REGIONAL
SERVIU VII REGION

CLARISA AYALA ARENAS
DIRECTORA (S) SERVIU REGIÓN MAULE

CIA/CVA/cva
DISTRIBUCIÓN
- c.c. Dirección SERVIU Región del Maule;
- c.c. Departamento de Administración y Finanzas;
- c.c. Departamento Jurídico;
- c.c. Oficina de Partes